

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 10429037331

Fecha de envío : 11/04/2023

Nombre o Razón social : IÑAUSI GALVEZ YOVANA

Hora de envío : 22:44:26

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

DICE:El cronograma de actividades o metrado de cargas son las metas físicas mismas que el postor tendrá que cumplir, estas actividades deberán ser programadas por el postor el cual deberá entregar como parte de su propuesta técnica en función a las cargas de trabajo anuales y teniendo como base la priorización de las actividades.

Líneas abajo Pag. 30 dice: .....el Contratista presentará mensualmente el informe técnico con el formato de Programación del mes y el formato de real ejecutado para su verificación en campo por el Gerente General, jefe de Operaciones y Monitor Vial del Instituto Vial Provincial de Huanta.

Observacion: hay una confusión el postor o contratista. Por otra parte las programaciones mensuales o anual serán presentados por el contratista en el plan de trabajo una vez realizada la visita a campo, lo cual es lógico. Sin embargo líneas arriba propone presentar la programación en función a las cargas como parte de su propuesta técnica, esto es un trabajo innecesario e ilógico ya que el postor para una programación mensual o anual tendría que conocer el tramo así programar y priorizar que actividades se iniciaran en campo. Lo cual debe suprimirse dicho pedido

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1.1.7

Página: 29

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen las contrataciones, transparencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

REFERENTE A LA OBSERVACION REALIZADA POR EL PARTICIPANTE. SE ACOGE LA OBSERVACION.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE BASES , SE CORREGIRAN.

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 10429037331

Fecha de envío : 11/04/2023

Nombre o Razón social : IÑAUSI GALVEZ YOVANA

Hora de envío : 22:44:26

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

el anexo I (TABLA), donde debe presentarse ya que no especifica en las bases, y si esta debería presentarse por el contratista como base de cronograma mensual de trabajo mas no como postor

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones, transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

REFERENTE A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE. SE ACLARA QUE SERA PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 10429037331

Fecha de envío : 11/04/2023

Nombre o Razón social : IÑAUSI GALVEZ YOVANA

Hora de envío : 22:44:26

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DICE:(¿) Se entiende por servicios similares, a mantenimiento rutinario de actividades no contempladas en la GEMA.

OBSERVACION: no se entiende claramente referente a que servicios se refiere debería considerarse contratos de servicio de mantenimiento rutinario por resultados de caminos departamentales ya que este trabajo se realiza con mano de obra no calificada y actividades propias del manual GEMA. Por lo que en la integración de las bases se consideren como servicios similares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: c      **Página: 50**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

libertas de concurrencia y transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON REFERENCIA A LA OBSERVACION PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE. SE ACOGE LA OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS SE CORREGIRAN Y SUPRIMIRAN LO INNECESARIO.

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 20534775343

Nombre o Razón social : CONSORCIO MULTISERVICIOS WALD-VRAEM S.R.L

Fecha de envío : 12/04/2023

Hora de envío : 21:01:37

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE CONSIDERARÁN SERVICIOS SIMILARES AL MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO EN CAMINOS VECINALES, DICHO REQUERIMIENTO RESTRINGE LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

POR LO QUE, SOLICITO EN OCASIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIDEREN LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN RED VIAL NACIONAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CAMINOS VECINALES Y CARRETERAS DEPARTAMENTALES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.3.1.

**Literal:** C

**Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA MENCIONA, SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS, SE AMPLIARAN LOS SERVICIOS DE MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN RED VIAL NACIONAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CAMINOS VECINALES Y CARRETERAS DEPARTAMENTALES.

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 20574600325

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:32:54

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Incluir Ingeniero de Minas e Ingeniero Agrícola, como formación académica del personal clave requerido como JEFE DE MANTENIMIENTO, ya que según el anexo 1 de la DIRECTIVA 001-2020-OSCE/CD se encuentran contemplados como profesion en consultoria de obras viales, puentes y afines.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2.4      **Literal:** B.3.1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, A FIN DE PROPICIAR MAYOR PARTICIPACION Y LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN DE LAS BASES INTEGRADAS, RESPECTO AL JEFE DE MANTENIMEINTO SE INCLUIRA ING. DE MINAS.

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 20574600325

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:33:43

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Ampliar a 5 - 7 años la antigüedad de camion volquete ya que el vehiculo con ese tiempo de servicio generalmente estan en buenas condiciones operativas para cumplir con el traslado de material afirmado que va ser en forma periodica.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2.2      **Literal:** B.1      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE, EL AREA USUARIA CONSIDERA AGOGER LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE LAS BASES , SE AMPLIARA LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE NO MAYOR A 6 AÑOS. A LA PRESENTACION DE OFERTAS

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 20574600325

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : SINAI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

Hora de envío : 23:34:30

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Ampliar a 4 o 5 tramos para la supervisión del jefe de mantenimiento ya que por el tipo de servicio y por sentido comun su presencia es en forma puntual que permite cumplir con un número mayor de tramos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2.4 **Literal:** B.2.1 **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA MENCIONA, QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION. TODA VEZ QUE EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 16 DE LCE Y SU REGLAMENTO, EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; ADEMAS DE JUSTIFICAR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 10283155256

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : SALVATIERRA RODRIGUEZ LUCILA

Hora de envío : 23:42:09

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

REFERENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, DEBO MANIFESTAR QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO POR UN PRINCIPIO BASICO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, ESTABLEBLECEN EN EL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ARTICULO 2, LITERALES b, c, d; TODA VEZ QUE VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PUESTO QUE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ITEM 2 Y ITEM 2, LAS BASES A TRAVES DE SU COLEGIADO PLANTEA COMO UNA EXIGENCIA LA ANTIGÜEDAD LOS MISMOS : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 4 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 3 AÑOS, POR LO QUE ESTANDO A LA PREMISA DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SOLICITO SE AMPLIE SEGÚN DETALLE : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 6 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 4 AÑOS, TODA VEZ QUE EN FRECUENTES PRONUNCIAMIENTOS EL OSCE ADVIERTE TAXATIVAMENTE SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE EQUIPOS, POR LO QUE SOLICITO SE ACOJA INTEGRAMENTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.2.2      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO DE LA LEY 30225, LITERALES B,C,D

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE Y MOTO CARGA, EL AREA USUARIA CONSIDERA AGOGER LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE LAS BASES , SE AMPLIARA LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE NO MAYOR A 6 AÑOS Y MOTO CARGA , NO MAYOR DE 4 AÑOS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA .

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 10283155256

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : SALVATIERRA RODRIGUEZ LUCILA

Hora de envío : 23:42:09

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ARTICULO 2, LITERALES b, c, d; TODA VEZ QUE VULNERA LA LIBRE PARTICIPACION EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PUESTO QUE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ITEM 2 Y ITEM 2, LAS BASES A TRAVES DE SU COLEGIADO PLANTEA COMO UNA EXIGENCIA LA ANTIGÜEDAD LOS MISMOS : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 4 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 3 AÑOS, POR LO QUE ESTANDO A LA PREMISA DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SOLICITO SE AMPLIE SEGÚN DETALLE : CAMION VOLQUETE NO MAYO A 6 AÑOS Y MOTO CARGA NO MAYOR A 4 AÑOS, TODA VEZ QUE EN FRECUENTES PRONUNCIAMIENTOS EL OSCE ADVIERTE TAXATIVAMENTE SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE EQUIPOS, POR LO QUE SOLICITO SE ACOJA INTEGRAMENTE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO DE LA LEY 30225, LITERALES B,C,D

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE Y MOTO CARGA, EL AREA USUARIA CONSIDERA AGOGER LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

CON OCASIÓN DE LA INTEGRACION DE LAS BASES , SE AMPLIARA LA ANTIGÜEDAD DEL CAMION VOLQUETE NO MAYOR A 6 AÑOS Y MOTO CARGA , NO MAYOR DE 4 AÑOS A LA PRESENTACION DE LA OFERTA .

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 20534822872

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : VIALIDADES S.A.C.

Hora de envío : 23:42:43

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

dice en TDR: El Jefe de Mantenimiento será responsable máximo de 02 tramos en la provincia de Huanta; de constatar la participación del mismo Jefe de mantenimiento en más de dos tramos, será causa de no admisión de la oferta. Con esta restricción se está vulnerando a la libertad de trabajo del personal propuesto, ya que ni se sabe si el postor con quien participa obtendrá la buena pro y se le está limitando a solo ser propuesto en un máximo de 2 propuestas, con el condicionante de que si participa en más propuestas las mismas serían descalificadas. Lo expresado en la Base está fuera de la Ley y Reglamento de Contrataciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2.4      **Literal:** pers.clave      **Página:** 38

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones . Principios que rigen las contrataciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA OBSERVACION PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE , EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL JEFE DE MANTENIMIENTO DEBE GARANTIZAR EL SERVICIO. EN ESE SENTIDO SE REQUIERE QUE EL JEFE DE MANTENIMIENTO SOLO PODRA SER RESPONSABLE DE 02 TRAMOS. A FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO DE LA CONTRATACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE HUANTA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-IVPM-HTA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: EMP. AY 100 TOCASQUESERA MARCCARACCAY MASINGANA VISTA ALEGRE (KM 20+950) VISTA ALEGRE (KM 20+950) DESV. AY 583 PAROBAMBA DESV. AY 584 CHOCLLO DESV. AY 582 VIRACOCHAN DESV. AY 580-MAYHUAVILCA EMP. AY-579 (LONG=62.323 KM), DISTRITOS DE SANTILLANA Y AYAHUANCO, PROVINCIA DE HUANTA AYACUCHO

Ruc/código : 20534822872

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : VIALIDADES S.A.C.

Hora de envío : 23:58:25

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

3.1.2.4 el comité no puede contemplar como salario S/. 2,000.00 mensuales para el jefe de mantenimiento; el IVP de Huanta se esta basando fuera de la norma y bases estandar vigentes, esas obligaciones pueden ser consideradas en directivas internas de jefe de operaciones no mas plasmadas en las bases, se exige al comite basarse al lineamiento y bases estandar vigente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2.4      **Literal:** 1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A ELLO EL AREA USUARIA MENCIONA, QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION. TODA VEZ QUE EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 16 DE LCE Y SU REGLAMENTO, EL AREA USUARIA REQUIERE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR, SIENDO RESPONSABLE DE FORMULAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TERMINOS DE REFERENCIA O EXPEDIENTE TECNICO, RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REQUISITOS DE CALIFICACION; ADEMAS DE JUSTIFICAR LA FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null